

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural,
Población y Territorio

FONDOS NEXT GENERATION EN EXTREMADURA: INNOVACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO

JAVIER GONZALO LANGA
DIRECTOR GENERAL POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

PRESUPUESTO PARA NEXT GENERATION FEADER

- Presupuesto UE. Marco financiero plurianual aprobado supone un mantenimiento de los fondos para la PAC.
Se ha conseguido el objetivo de mantenimiento de fondos:
- **1er Pilar.** 291.091 M € (UE), 39.156 M€ (España), siendo 34.811 M € para ayudas directas y el resto para intervención de mercados.
- **2 Pilar.** 87.603 M € (UE), 7.776 M€ (España) más 750 M € nuevo instrumento Next- Generation para FEADER serían 8.526 M€ , algo superior al actual.
- A Extremadura de los 750 M € de este Next Generation le corresponderán 75 M € , se ha establecido en PDR 25 M€ para industrias agroalimentarias.

CONTEXTO PRESUPUESTARIO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

- **Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia** comprende otros Instrumentos Financieros de carácter nacional: PERTEs, Programas Tractores.
- Además para la industria agroalimentaria habrá programas nacionales que establezca el Ministerio de Industria.
- Next Generation FEADER Extremadura: 25 M€.

CRONOGRAMA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

- **Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia fue presentado el 13 de abril por el Presidente del Gobierno y tiene que presentarse a la Comisión antes del 30 de abril de 2021.**
- **La Comisión Europea tiene dos meses para aprobarlo.**
- En el caso de Next Generation, al ser fondo FEADER va en la modificación del PDR de Extremadura.
- Una vez que este aprobado por la Comisión, publicaremos el Decreto en el que estamos trabajando.

REQUISITOS DEL P.R.T Y RESILENCIA

. Requisitos para la aprobación de los Planes:

- Análisis de los componentes: metodología de cálculo, hay que garantizar que los costes son razonables, plausibles y proporcionados.
- Al menos el 37 % a la transición ecológica y al menos el 20 % a la transformación digital, en ningún caso puede ser objeto de doble financiación. Ninguna de las medidas puedan ir a producir daños medioambientales, todas las reformas han sido objeto de evaluación para no causar daños significativos.
- Las subvenciones tienen las condiciones de ayudas de estado por lo que requieren evaluación de cumplimiento y notificación a la Comisión

Inversiones subvencionables

- Todas las inversiones recogidas actualmente en la medida de incentivos agroindustriales que vayan al cumplimiento de los requisitos:
 - **a) Obra civil y/o adquisición de inmuebles:**
 - La construcción de nuevos edificios.
 - Traídas y acometidas de servicios necesarios para la actividad
 - Urbanización adecuada a las necesidades del proyecto.
 - La ampliación, mejora y modernización de edificios existentes.
 - La construcción de balsas de evaporación impermeabilizadas.
 - La construcción de depósitos.
 - Bancadas de depósitos y de máquinas

Inversiones subvencionables (II)

b) Maquinaria y Equipamiento

- Depósitos.
- Maquinaria de proceso del producto.
- Elementos de transporte interior.
- Equipos de medida y control.
- Depuración de aguas residuales.
- Otra maquinaria y equipamiento.
- Aplicaciones informáticas y equipos informáticos relacionados con la inversión. Industria conectada 4.0.

c) Instalaciones:

- Instalaciones frigoríficas y de aislamiento, de gas y generadores térmicos.
- Instalaciones eléctricas y de fontanería ligadas a maquinarias
- Instalaciones de seguridad y contra incendios.

d) Otras Inversiones:

- Costes de honorarios de ingeniería de proyecto y dirección fac
- Traslados de centros productivos existentes-

Inversiones subvencionables (III)

Redacción del Decreto haremos que todas estas inversiones sean posibles pero orientadas al cumplimiento de los objetivos, en la memoria tendrá que demostrarse a través de alguno de estos aspectos:

- **Introduzcan energías renovables.**
- **Mejoren la eficiencia de la utilización de los recursos naturales, energía o agua.**
- **Disminuyan los residuos a través de la economía circular por la reutilización de los mismos o nuevas técnicas que posibiliten este objetivo.**
- **Disminuyan los insumos utilizados en el proceso de producción.**
- **Establezcan una mayor innovación tecnológica o digitalización en la industria.**
- **Contribuyan a la disminución de la emisión de gases de efecto invernadero o de la huella de carbono.**
- **Supongan un ahorro en la energía a través de un mayor aislamiento de las instalaciones, con requerimientos superiores a los exigidos por la normativa y cuantificación del ahorro.**

Otros aspectos del proyecto de Decreto.

Incremento de un 10 % de media de porcentaje de inversión, por lo que irán desde el 31 al 41 %, justificado por mayores requerimientos en el cumplimiento de los objetivos.

Bases reguladoras y convocatoria única para acortar los plazos y disponer cuanto antes de la convocatoria.

Plazos de cumplimiento Next Generation:

60 % compromiso a Diciembre de 2022.

100 % compromiso a Diciembre de 2023

Pago de las inversiones hasta 31 de diciembre de 2026.

Consejo soliciten la Autorización Ambiental ya.



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCION

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural,
Población y Territorio